

EDITORIAL

El número 20 de la Revista del Posgrado en Derecho de la *Universidad Nacional Autónoma de México*, abre una nueva época editorial. Los contenidos aquí presentados guardan la línea que ha caracterizado las dos anteriores épocas, es decir, presentar trabajo jurídicos con corte multidisciplinario, con temas de actualidad y de reflexión científica, pero se aderezará con comentarios editoriales que refieran a temas de cine, cultura y política jurídica. También se seguirán incorporando entrevistas de interés para la comunidad universitaria y para los lectores así como, temas relevantes que resalten en trabajo que cada una de las entidades participantes del Posgrado que las hace particulares y relevantes.

En este número se publica un artículo relacionado con México y el contexto mundial que es indispensable para entender temas de actualidad como los tratados internacionales en materia comercial y la propiedad intelectual, junto a la vinculación con la legislación de nuestro país. El texto lleva por nombre “La regulación de las marcas no tradicionales en el T-MEC y en la nueva ley federal mexicana de propiedad intelectual” y fue escrito por César Joel Ramírez Montes, quien analiza comparativamente las legislaciones tanto de los Estados Unidos como de la Unión Europea en su relación con la legislación mexicana en materia de propiedad intelectual y respecto de marcas no tradicionales como son las olfativas, las sonoras, las táctiles y las gustativas. Si bien es cierto, la legislación emitida a partir de 2018 es más flexible en torno a dichos tipos de marcas, también es verdad que falta un largo camino por recorrer para darle más certeza y seguridad a ese tipo de producción del intelecto humano.

En ese sentido, Estados Unidos y la Unión Europea dan muestra de los esfuerzos por tratar de proteger las marcas no tradicionales, incluso a partir de resoluciones judiciales, situación que también se ha ampliado a través de las normas internacionales como el mismo

T-MEC. Por tanto, esta protección no sólo debe existir a partir de normas internacionales sino debe complementarse con la legislación interna.

Un tercer artículo corre a cargo del Dr. Enrique Cáceres Nieto. El trabajo busca proporcionar una panorámica general de la Inteligencia Artificial, y de su relación con el derecho; en este sentido explica y propone porque la Teoría General de Derecho debe de incorporar en sus contenidos aquellas temáticas donde ya se aprecia la relación necesaria norma jurídica con Inteligencia Artificial, cómo debe de abordarse desde su enseñanza hasta su concepción práctica en la ciencia jurídica. Cáceres, también aborda los riesgos que presentan y puede presentarse el relación a este binomio, particularmente cuando se habla de temas como la democracia, la paz y libertad.

También se incluye en este número, el artículo “Las medidas de equilibrio de los derecho de propiedad intelectual permitidas por el T-MEC” de Hernán Núñez Rocha, en el que se hace una reflexión del contenido del tratado de libre comercio más importante para nuestro país y de la regulación proveniente de la Organización de Mundial del Comercio con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

El trabajo se enfoca en las flexibilidades que el llamado T-MEC permitiría en materia de propiedad intelectual como ámbito de acción que podría ser aprovechado por México a través de su regulación legislativa sin que implique violaciones a las obligaciones internacionales. Dicha flexibilidad se aborda en este texto más bien como una coexistencia entre las normas internacionales de carácter comercial y las normas internas de nuestro país, lo que resulta de gran importancia actualmente.

¡El Estado soy yo! Así comienza el título del ensayo de Fernández de la Lara García, para exponernos algunas aseveraciones sobre la autocracia, elementos que conjuga para cerrar el título de su obra.

Se trata de un trabajo de reflexión teórica, jurídica y formalista dicho en sus propias palabras para exponer que en la construcción de la mayoría de los Estados occidentales de derecho, el riesgo de la presencia de un dictador y de rasgos autoritarios en los actos de gobierno, no es cosa del pasado; para para él, no es así y desarrolla razones y ejemplos que ilustran sus aseveraciones de por qué esto no es lejano y está muy presente, advirtiendo riesgos y clarificando señales del autoritarismo disfrazado de democracia

A los artículos presentados en este número se suma la reseña de la película *La Patota* escrita por Verónica Colina Hernández, quien después de comentar los momentos más importantes de esta cinta, evidencia la necesidad de que tanto en el ámbito académico como en el estatal se profundice en el estudio sobre las experiencias de violación que sufren las mujeres, realizando estudios que lleven a la sensibilización en el manejo del delito y propiciando que las autoridades abran los procesos judiciales a la ciudadanía para evitar las prácticas tradicionales y discriminatorias de hacer “justicia”, en el sentido de publicar las sentencias con el propósito de conocer los criterios y argumentos que posibiliten el cuestionamiento del pensamiento jurídico tradicional y patriarcal, en aras de modificarlo a favor de las víctimas.

Después de este recorrido sobre los textos presentados para este número de la *Revista del Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México* resulta significativo que nuestro país se inserta de lleno en un contexto internacional en constante cambio político, social y, por consiguiente, jurídico. El derecho es uno de los mecanismos para que México pueda transitar al desarrollo y, en ese sentido, aquí se encuentran una serie de propuestas para la protección de la propiedad intelectual como mecanismo que dé certeza y seguridad.

La actualidad tecnológica está presente en las discusiones del mundo jurídico por ello el tema de la inteligencia artificial sin duda es novedoso y complejo por lo que el derecho no es ajeno por esto, su debate es primordial en los espacio académicos.

Por otra parte, no se deja fuera las reflexiones teóricas respecto de temas democráticos y políticos que, exponen los riesgos al estado de derecho y la democracia en occidente, ante tendencias latinoamericanas cercanas a las acciones autoritarias que dañan el progreso del constitucionalismo contemporáneo y los derechos humanos. Por último. Todos estos temas son de vital importancia para su difusión y discusión buscando abrir espacios de investigación con aplicaciones prácticas en el futuro de corto plazo.